

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos sesenta y cinco pleca cero dos pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7556/960 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE Y ANUAL DEL AÑO 2015.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar los resultados del informe de cumplimiento del plan estratégico y planes operativos del cuarto trimestre y anual del año 2015, presentado por la administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico de 101.1%, con un indicador de gestión de 105.2%, así como el cumplimiento del Plan Operativo al cuarto trimestre y anual del año 2015.

ACUERDO No. 7557/960 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTRERIDAD INSTITUCIONAL.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar los cambios propuestos a la Política de Ahorro y Austeridad Institucional presentada por la administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar las modificaciones del numeral 2 "Alcance" de la Política de Ahorro y Austeridad Institucional, quedando su redacción de la siguiente manera:

Es aplicable a los gastos e inversión contenidos en los presupuestos de FONAVIPO y del Fondo Especial de Contribuciones (FEC), financiados con recursos propios y cualquier otro fondo que administre. Y será de aplicación obligatoria para todas las áreas de la institución a partir de su fecha de autorización.

Asimismo será actualizada en función de los cambios que la Presidencia de la República realice a la Política de Ahorro y Austeridad que emite cada año, siempre y cuando sean aplicables a FONAVIPO.

ACUERDO No. 7558/960 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

Ratificar la constitución de reservas de saneamiento de FONAVIPO y del FONDO ESPECIAL, correspondientes al cuarto trimestre de 2015.

ACUERDO No. 7559/960 INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base en las recomendaciones del Comité de Planeación Estratégica a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de Diciembre de 2015, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONAVIPO				FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES			
		Presupuesto Anual Actualizado 2015	Devengado	Saldo Presupuestario	% Ejecución	Presupuesto Anual Actualizado 2015	Devengado	Saldo Presupuestario	% Ejecución
15	Ingresos Financieros y Otros	3,878,185.00	4,180,627.24	(302,442.24)	107.8%	189,585.00	207,132.29	(17,547.29)	109.3%
21	Venta de Activos Fijos	10,108,214.49	10,008,094.82	100,119.67	99.0%	355,430.00	402,075.53	(46,645.53)	113.1%
22	Transferencias de Capital					1,304,515.08	934,515.08	370,000.00	71.6%
23	Recuperación de Inversiones Financieras	13,674,272.64	12,591,934.47	1,082,338.17	92.1%	1,972,045.00	1,629,950.14	342,094.86	82.7%
31	Endeudamiento Público	3,000,085.92	3,000,085.92	0.00	100.0%				
32	Saldos Iniciales de años anteriores (*)	5,229,204.20			0.0%	2,725,022.97	-	0.00	0.0%
	TOTAL INGRESOS	35,889,962.25	29,780,742.45	880,015.60	82.98%	6,546,598.05	3,173,673.04	647,902.04	48.5%
	Ajuste % Ejecución Ingresos, excluyendo rubro 32	30,660,758.05	29,780,742.45	880,015.60	97.13%	3,821,575.08	3,173,673.04	647,902.04	83.0%

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto Anual Actualizado 2015	Devengado	Saldo Presupuestario	% Ejecución	Presupuesto Anual Actualizado 2015	Devengado	Saldo Presupuestario	% Ejecución
51	Remuneraciones	2,220,491.89	2,124,980.63	95,511.26	95.7%	279,524.05	274,182.10	5,341.95	98.1%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	942,237.09	838,321.64	103,915.45	89.0%	20,740.85	11,419.65	9,321.20	55.1%
55	Gastos Financieros y Otros	3,640,313.98	3,599,594.21	40,719.77	98.9%	70,444.66	43,881.19	26,563.47	62.3%
61	Inversiones en Activos Fijos	95,365.73	28,934.03	66,431.70	30.3%	1,733,173.41	1,113,610.04	619,563.37	64.3%
62	Transferencias de Capital			0.00		2,560,623.08	2,156,518.10	404,104.98	84.2%
63	Inversiones Financieras	8,334,738.56	8,234,738.59	99,999.97	98.8%	1,882,092.00	909,280.67	972,811.33	48.3%
71	Amortización de Endeudamiento Público	20,656,815.00	20,504,293.76	152,521.24	99.3%				
	TOTAL EGRESOS	35,889,962.25	35,330,862.86	559,099.39	98.44%	6,546,598.05	4,508,891.75	2,037,706.30	68.9%

RESULTADO PRESUPUESTARIO (TOTAL INGRESOS MENOS TOTAL EGRESOS)	0.00	(5,550,120.41)	0.00	(1,335,218.71)
--	------	----------------	------	----------------

(*) Con la finalidad de evaluar adecuadamente la ejecución de ingresos, se hace un ajuste para calcular el porcentaje de ejecución de los ingresos, excluyendo el rubro 32 Saldos Iniciales de años anteriores, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio del año.

ACUERDO No. 7560/960 OPINION DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE OFERTA DE COMPRA DE INMUEBLE LOS ALMENDROS POLIGONOS 4 Y 5.

X. JUNTA DIRECTIVA, luego de escuchar las opiniones de las Unidades Jurídica, Financiera y de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**

1. No aceptar la oferta de la empresa CONICA, S.A. de C.V., por la compra del inmueble ubicado en la carretera de Oro, Km. 9½, conocidos como polígonos 4 y 5 del proyecto denominado Los Almendros, en el municipio de San Martín; por no convenir a los intereses de la institución, ya que se necesita comercializar el inmueble según su área total, incluyendo sus derechos y obligaciones intrínsecas.
2. Instruir al Director Ejecutivo para que comuniqué la presente resolución de Junta Directiva, al representante legal de la empresa CONICA, S.A. de CV.

ACUERDO No. 7561/960 SOLICITUD AUTORIZACION DESMONTAJE DE VALLAS PUBLICITARIAS DE PARA MEJORAMIENTO DE FACHADA PRINCIPAL DE EDIFICIO FONAVIPO.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración, **ACUERDA:**

1. Autorizar la calificación en desuso de los bienes OROTU000003, OROTU000004, OROTU000006
2. Autorizar el desmontaje de las vallas publicitarias con código de activo fijo OROTU000003, OROTU000004, OROTU000006 para efectos de continuar con el proyecto de remodelación de la fachada del edificio.
3. Autorizar el descargo contable de los bienes catalogados en desuso que su precio de compra sea mayor a US\$600.00 y que forman parte del activo fijo institucional.

CODIGO ACTIVO FIJO	DESCRIPCION	FECHA COMPRA	VALOR EN LIBROS
OROTU000003	ROTULO LAMINA	13/08/2008	\$ 406.80
OROTU000004	ROTULO LAMINA	03/11/2010	\$ 276.85
OROTU000006	ROTULO LAMINA	03/11/2010	\$ 155.37

4. Autorizar el traslado del presupuesto de inversión al operativo, para cubrir los gastos de mantenimiento del edificio por la remodelación que se propone para mejorar la imagen de las instalaciones de la Institución, ante el público en general; asimismo la modificación al plan de inversiones de FONAVIPO por la disminución de las asignaciones en Inversiones Financieras.
5. Aprobar el aumento del Presupuesto Operativo de FONAVIPO en US\$12,149.52, siendo el nuevo monto del Presupuesto Operativo de US\$2,625,034.49, que representa el 6.03% del saldo neto de la cartera de créditos proyectado al 31 de diciembre de 2016.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



SECRETARIO
JUNTA
DIRECTIVA
Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva